



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, en Mariano Moreno 475, 2° Piso, sede del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) se reúne la autoridad competente determinada en la Ordenanza N° 12.444, para la etapa de oposición del llamado a concurso público para el perfil de puesto de trabajo Técnico de Sanidad – Moto Paramédico (UPREM) convocado por decreto N° 1664/19, referido al expediente N° 018642/19, y en base a la resolución de nóminas de aspirantes admitidos a fin de resolver la etapa respectiva y confeccionar el Orden de Mérito o Registro de aspirante del perfil concursado.-----

**Y VISTO:** -----

Que se ha llevado a cabo el concurso público y abierto para el perfil de puesto respectivo, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 12.444 y el Decreto de convocatoria pertinente. -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** se han receptado las solicitudes de inscripción de los aspirantes al puesto previsto por el Decreto de Convocatoria, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.444. -----

**QUE** corresponde a la autoridad competente avocarse a la evaluación de los antecedentes acompañados por los concursantes y que obran en sus respectivas carpetas de antecedentes presentadas. -----

**QUE** ha finalizado en tiempo y forma la recepción de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos estipulados por el Decreto de convocatoria y se ha procedido a la evaluación de los antecedentes presentados. -----

**QUE** se analizaron y evaluaron exhaustivamente todos los antecedentes, conforme a cada uno de los ítems determinados en los esquemas de puntajes establecidos en el Anexo II del Decreto de convocatoria respectivo, con el objeto de asegurar la exactitud y objetividad en la valoración de los mismos. -----

**QUE** habiéndose resuelto los recursos de cada una de las etapas precedentes se han publicado oportunamente las nóminas definitivas respectivas. -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**QUE** para la etapa de Oposición se realizó una evaluación de competencias personales en la plataforma virtual campus.infossep.gob.ar -----

**QUE** la modalidad evaluativa de la etapa consistió en un examen virtual desarrollado en la plataforma campus.infossep.gob.ar. No se evaluaron sus conocimientos como profesionales, sino competencias y toma de decisiones desde un rol de servidores públicos. Motivo por el cual no se otorgó ningún material de estudio. No ha sido un examen eliminatorio salvo en los casos que no se complete la etapa. -----

**QUE** las evaluaciones correspondientes a las etapas de Oposición y de Evaluación de Antecedentes, fueron desarrolladas en el marco de la normativa dispuesta a tales efectos.

**QUE** a los efectos de dar celeridad al proceso concursal, en un mismo acto administrativo se procedió a la confección del Orden de Mérito sumando las puntuaciones obtenidas por cada concursante en la etapa de evaluación de antecedentes y de oposición. –

**ATENTO A ELLO** y en uso de sus atribuciones

**EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** CONFECCIÓNAME la nómina de resultado de la etapa de oposición para el perfil de puesto de trabajo de Técnico de Sanidad – Moto Paramédico (UPREM), la que se encuentra detallada en Anexo I que con **una (1)** foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----

**ARTICULO 2°:** CONFECCIÓNAME el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil de puesto de trabajo de Técnico de Sanidad – Moto Paramédico (UPREM),, el que se encuentra detallado en Anexo II que con **cuatro (4)** fojas útiles en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución. -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**ARTICULO 3°: REMÍTASE** oportunamente las actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la confección del Decreto de aprobación del Orden de Mérito definitivo o Registro de Aspirantes. -----

**ARTICULO 4°: PROTOCOLÍCESE**, notifíquese y archívese. -----

**RESOLUCIÓN N°**



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

## ANEXO I

### Resultado de Etapa de Oposición – Moto Paramédico (UPREM)

Nombre	Apellido	Dni	Puntaje
Pablo Manuel	Urbieta	29957171	50
Camilo Jose	Alvarez	31057448	50
Christian Emmanuel	Silveira	34199160	50
Jorge Felix	Pereiro	27549680	50
Pablo	Caffaratti Minari	35667662	50
David Ezequiel	Kasianchuk	33635593	50
Saul Marciano	Magario	31738364	50
Matias Nicolas	Rodriguez	39304926	50
Franco Emmanuel Andres	Ferrero	33596201	50
Ricardo Omar	Mendoza	33700618	50
Ignacio Matias	Piozzi	39175814	50
Edgardo Miguel	Peralta	29166670	50
Diego Javier	Tevez	28604809	50
Márquez	Matias Emmanuel	36143173	50



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

## ANEXO I

### Orden de Mérito o Registro de Aspirantes – Moto Paramédico (UPREM)

Nombre	Apellido	Dni	Antecedentes	Oposición	Puntaje
Ignacio Matias	Piozzi	39175814	69	50	119
Ricardo Omar	Mendoza	33700618	62	50	112
Franco Emmanuel Andres	Ferrero	33596201	52	50	102
Matias Nicolas	Rodriguez	39304926	48	50	98
David Ezequiel	Kasianchuk	33635593	45	50	95
Christian Emmanuel	Silveira	34199160	38	50	88
Pablo Manuel	Urbieto	29957171	22	50	72
Camilo Jose	Alvarez	31057448	10	50	60
Jorge Felix	Pereiro	27549680	10	50	60
Pablo	Caffaratti Minari	35667662	10	50	60
Saul Marciano	Magario	31738364	10	50	60
Edgardo Miguel	Peralta	29166670	10	50	60
Diego Javier	Tevez	28604809	10	50	60